

*PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL*

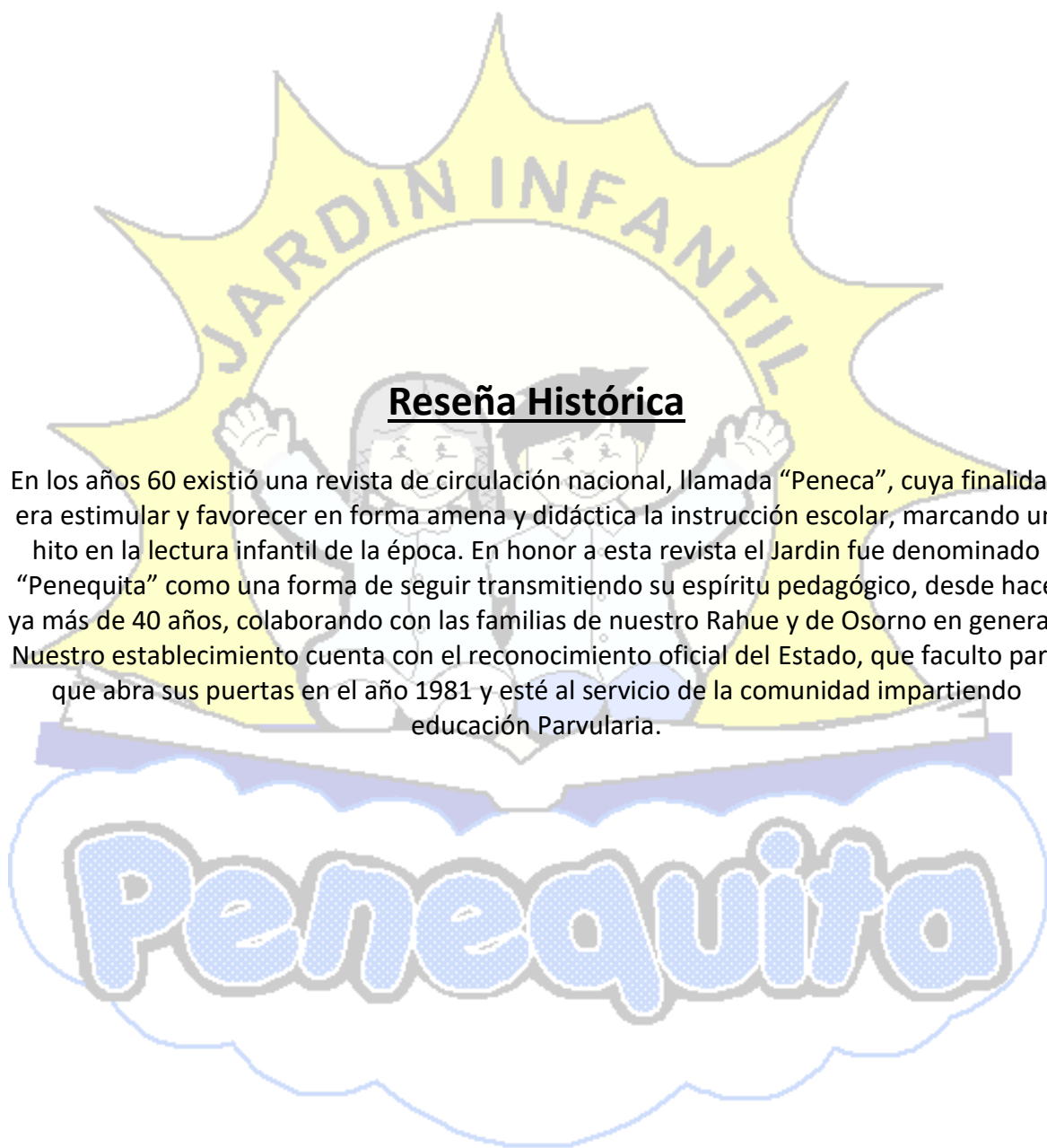


*Corporación Educacional
El Penequita*

Índice

Reseña histórica.....	3
Antecedentes generales.....	4
Definición de sellos, misión y visión de la institución.....	5
Análisis interno de la institución	6-10
Análisis administrativo de la institución.....	10
Organización escolar.....	11
Propuesta educativa	12-19
Perfiles escuela de párvulos	20-21
Gestión administrativa.....	22
Gestión escolar.....	23
Dimensiones de gestión.....	24-33
Fundamentación legal.....	34

Penequita



Reseña Histórica

En los años 60 existió una revista de circulación nacional, llamada “Peneca”, cuya finalidad era estimular y favorecer en forma amena y didáctica la instrucción escolar, marcando un hito en la lectura infantil de la época. En honor a esta revista el Jardín fue denominado “Penequita” como una forma de seguir transmitiendo su espíritu pedagógico, desde hace ya más de 40 años, colaborando con las familias de nuestro Rahue y de Osorno en general. Nuestro establecimiento cuenta con el reconocimiento oficial del Estado, que facultó para que abra sus puertas en el año 1981 y esté al servicio de la comunidad impartiendo educación Parvularia.

I. ANTECEDENTES GENERALES:

Nombre de la Institución	Corporación Educacional “El Penequita”
Sostenedora	María Isabel Leal Loaiza
Directora	María Isabel Leal Loaiza
Localización	Chillán 746 Rahue Bajo, Osorno
Dependencia	Particular Subvencionada
Organismo del que depende	Ministerio de Educación
R.B.D.	7397-0
Fono	64-2318084
Email	penequita@gmail.com
Modalidad de Enseñanza	Educación Parvularia
Niveles	NT1 - NT2
Nº de educadoras	2
Nº de técnicos	3
Administrativa	1
Auxiliar de aseo	1

II. DEFINICIÓN DE SELLOS, VISIÓN Y MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN:

Sellos educativos:

Aprender a vivir juntos

Promover una comunidad escolar donde puedan aprender con otros y del otro, potenciando la sana convivencia y fomentando un clima cálido y acogedor basado en la confianza y el respeto.

Autonomía de los párvulos

Desarrollar en los párvulos las habilidades necesarias que les permitan el buen desarrollo y desempeño en sus actividades diarias, proporcionándoles metodologías de trabajo activas participativas, que lleven al niño- niña a realizar por sí mismo aquellas tareas y actividades propias de su edad y de su entorno socio cultural.

Misión:

La Corporación educacional “Penequita” tiene como misión entregar una educación pertinente, adaptable al cambio, promoviendo el desarrollo integral del niño y niña y la participación de la familia adecuándose a los tiempos y contexto en que nos encontramos. Desarrollando en los párvulos potencialidades y habilidades; preparándolos para la inserción escolar.

Visión:

Promover una Educación integral con participación de la familia. Formar un niño y una niña autónomo (a), creativo (a), responsable, social, con valores, que desarrolle destrezas y habilidades de acuerdo a sus fortalezas y pertenencia cultural, privilegiando un clima de seguridad, tanto físico como emocional.

Valores y Competencias:

Contribuir a formar en los niños y niñas los valores y competencias necesarias que persigue la educación chilena, enfatizando el desarrollar capacidades como el aprender a aprender, metacognición, trabajo en equipo, aprender a convivir, potenciar la creatividad, desarrollar actitudes como la solidaridad, la verdad, el respeto, la responsabilidad entre otros.

III.-ANÁLISIS INTERNO DE LA INSTITUCIÓN:

La institución está ubicada en la región de los lagos comuna de Osorno, sector de Rahue Bajo, en una ubicación estratégica, pues confluyen varias arterias principales tales como la feria libre Rahue, supermercados, lo que atrae hacia la escuela a alumnos de diversos sectores poblacionales, tales como: Rahue Alto, Bajo, Ovejería alto, bajo, 5º Centenario, Pobl. Schilling, entre otros.

En el aspecto pedagógico se atiende los niveles NT1 Y NT2 en jornadas alternas, se utilizan variadas estrategias de enseñanza adecuándonos a los cambios.

Nuestra institución entiende por inclusión la interacción entre los miembros de la comunidad educativa, sin importar su condición física, cognitiva, cultural o social, con todo aquello que le rodea en igualdad de condiciones, teniendo así los mismos derechos y oportunidades de ingresar a todo aquello que permita el desarrollo fundamental de la persona, como salud, educación y sociedad.

Nuestra institución no cuenta con programa PIE.

La institución apoya su proceso administrativo con los siguientes programas: PAE, subvención escolar preferencial (SEP), COMSE Pedro Jauregui, OPD comunal, PPF Chauracahuin.

Programas

PME- SEP

El Plan de mejoramiento Educativo es el instrumento a través del cual la escuela planifica y organiza su proceso de mejoramiento educativo centrado en los aprendizajes.

En él se establecen metas de aprendizaje y las acciones a desarrollar en la escuela.

La Ley SEP indica que los Planes de Mejoramiento Educativo deben estar enfocados a mejorar los aprendizajes de las y los estudiantes, en particular de las y los alumnos identificados como prioritarios y aquellos de bajo rendimiento académico. Lo central del proceso educativo es que las y los alumnos aprendan y progresen en sus aprendizajes a lo largo de su vida escolar.

Por tanto, todas las decisiones que la escuela y el sostenedor tomen en las áreas de Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia escolar y Gestión de recursos deben estar orientadas al aprendizaje de todos sus estudiantes.

ANALISIS FODA

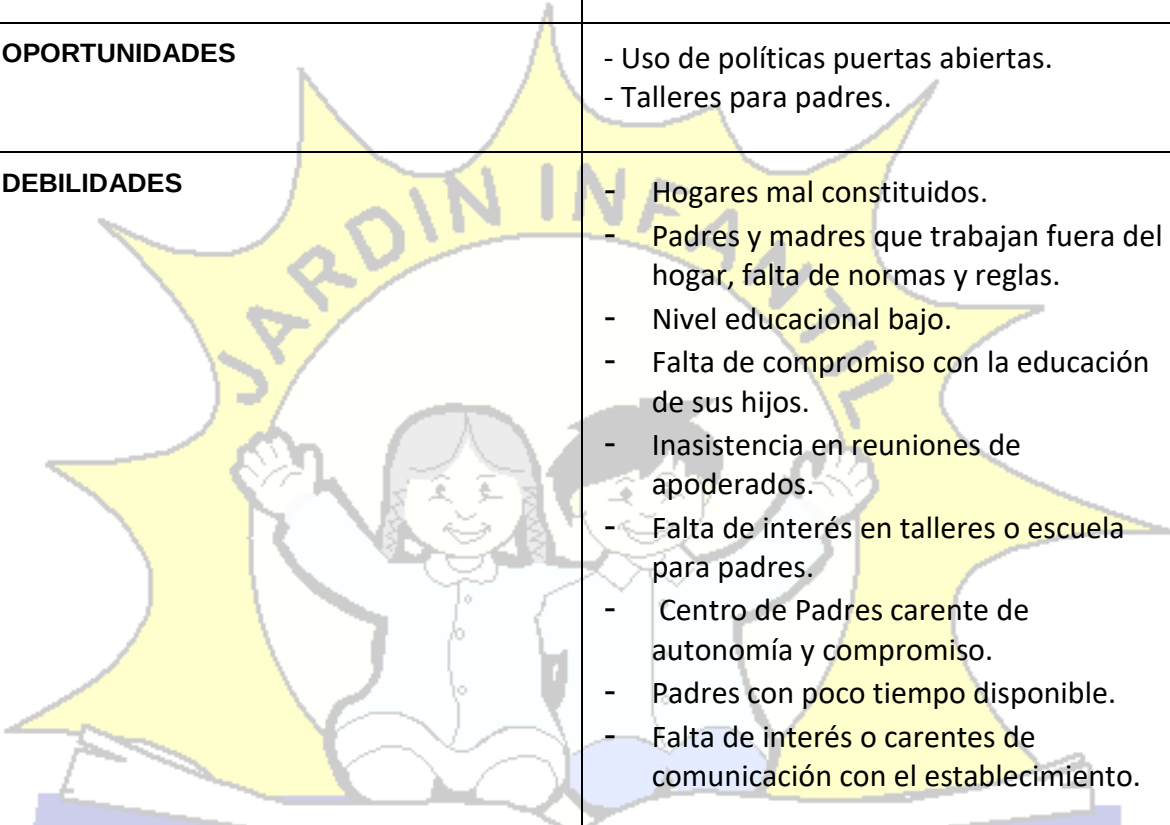
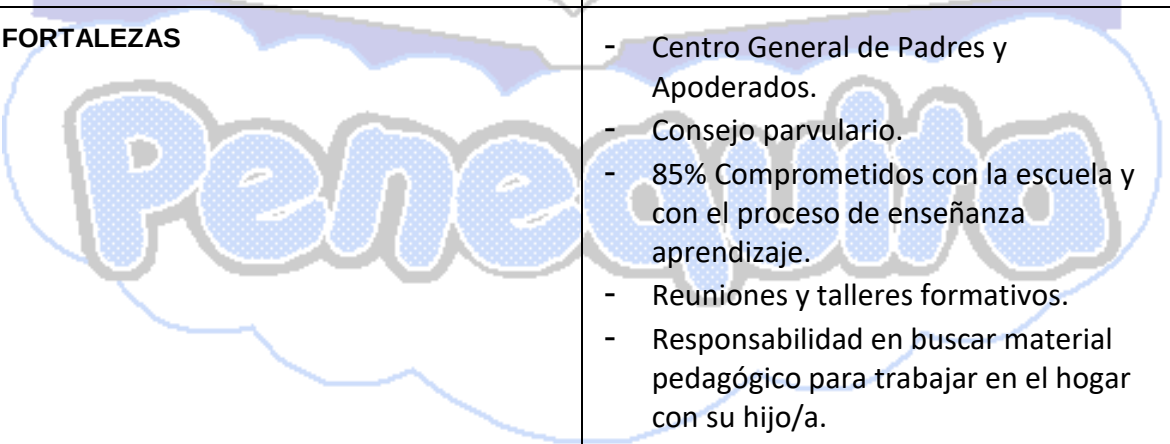
Estamento niñas y niños

AMENAZAS	- Falta de cooperación de los apoderados en las actividades enviadas al hogar. - Falta reiterada de alumnos/as a clases sin justificación
-----------------	---

OPORTUNIDADES	- Participación de padres y apoderados en cierre de actividades de proyectos. - Participación de padres y/o apoderados en reuniones y escuelas para padres y/o apoderados.
DEBILIDADES	- Brecha en conocimientos, habilidades y destrezas según nivel educativo. - Inasistencia a clases. - Falta de normas y reglas. - Alumnos con problemas de lenguaje. - Alumnos con necesidades educativas especiales. - Alumnos con problemas socioeconómicos, socioculturales y/o violencia intrafamiliar. - Falta de hábitos de higiene. - Falta de autonomía en niños/as - Falta de control de la frustración
FORTALEZAS	- Contar con apoyo pedagógico a alumnos Ley SEP. - Cada sala cuenta con data, pizarra interactiva, computadores e impresora. - N° de profesionales adecuadas al número de niños. - Material didáctico y pedagógico acorde a su nivel educativo. - Bibliotecas de aulas. - Talleres educativos para potenciar las habilidades de los niños. - Alimentación de JUNAEB. - Correo institucional

Estamento Familia

AMENAZAS	- Carencia de roles en el hogar. - Estudios incompletos. - Sobreprotección - Falta de compromiso familiar. - Falta de autoridad de parte de los padres hacia los hijos. - Problemática familiar que repercute en
-----------------	---

	alumnos. - Disgregación familiar. - Padres y apoderados Cesantía del jefe de hogar. - Nivel socio— económico medio bajo.
OPORTUNIDADES	- Uso de políticas puertas abiertas. - Talleres para padres.
DEBILIDADES	 - Hogares mal constituidos. - Padres y madres que trabajan fuera del hogar, falta de normas y reglas. - Nivel educacional bajo. - Falta de compromiso con la educación de sus hijos. - Inasistencia en reuniones de apoderados. - Falta de interés en talleres o escuela para padres. - Centro de Padres carente de autonomía y compromiso. - Padres con poco tiempo disponible. - Falta de interés o carentes de comunicación con el establecimiento.
FORTALEZAS	 - Centro General de Padres y Apoderados. - Consejo parvulario. - 85% Comprometidos con la escuela y con el proceso de enseñanza aprendizaje. - Reuniones y talleres formativos. - Responsabilidad en buscar material pedagógico para trabajar en el hogar con su hijo/a.

Estamento Personal

AMENAZAS	- Brechas de aprendizajes. - Padres demandantes y poco tolerantes. - Estrés académico.
OPORTUNIDADES	- Realización de trabajo en equipo. - Reuniones técnicas de nivel de manera quincenal. - Reuniones técnico-pedagógicas mensuales. - Acompañamiento pedagógico.
DEBILIDADES	- Falta de compromiso de algunas profesionales con la Unidad Educativa. - Incumplimiento en el plazo de entrega de documentos administrativos y acuerdos. - Falta de autonomía para llevar a cabo su rol dentro de la institución.
FORTALEZAS	- Buen clima organizacional. - Experiencia docente - Idóneos, creativos, dispuestos a innovar. - 100 % Compromiso con la gestión educativa. - Responsabilidad. - Capacidad de adaptarse a cambios. - Honestidad. - Credibilidad.

Estamento Comunidad

AMENAZAS	- No hay lomo de toro ni paso peatonal en la calle principal. - No existe señalética de zona de escuela. - Perros abandonados en calles. - Altos índices de drogadicción y alcoholismo en el sector. - Delincuencia.
-----------------	--

OPORTUNIDADES	- Carabineros de la 3ª Comisaría. - Consultorio de Salud Pedro Jauregui. - Hospital Base San José. - Locomoción Colectiva - Feria libre de Rahue. - Supermercado (La costa – Alvi). - Registro civil. - 6ª compañía de Bomberos - OPD (oficina protección de derechos) dirección: Amtahuer #931. - PPF Chauracahuin (programa de atención focalizada) dirección: Antofagasta # 315, Rahue bajo. - Red de conexión de internet a nivel jardín.
DEBILIDADES	No cuenta parque con áreas de juego.
FORTALEZAS	- Plan cuadrante. - Cámaras de seguridad a nivel institucional. - Sistema de alarma a nivel institucional.

IV.-ANÁLISIS ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN

Económicas

- Distribuir ingresos en forma óptima.

Sociales

- Por el índice de vulnerabilidad tenemos opciones de optar a atención médica, en consultorios.
- Redes de apoyo (COMSE)
- Atención médica del Servicio de Salud.
- El personal cuenta con la ACHS.
- El personal está afiliado a una caja de compensación.

- Por la Ley SEP se cuenta con apoyo de profesionales y/o especialistas si así se requiere lo que nos permite brindar una mejor atención a nuestros párvulos.

Tecnológicas

- Se cuenta con recursos tics en aula.

Políticos o culturales

- Evaluación docente interna.
- Postular a carrera docente.

Educacionales

- Baja de matrícula.
- Sistematizar talleres de perfeccionamiento y cursos.

V.- ORGANIZACION ESCOLAR

Equipo Directivo

NOMBRE	CARGO
María Isabel Leal	Sostenedora - Directora
Ana María Silva	Coordinadora

Nómina de educadoras

NOMBRE	NIVELES QUE SE DESEMPEÑAN
María Isabel Leal	KINDER A Combinado
Ana María Silva	KINDER B Combinado

Nómina de técnicos

NOMBRE	NIVELES QUE SE DESEMPEÑAN
Viviana Valenzuela	KINDER A- B
Katherinne Barrientos	APOYO
Jeanette González	KINDER A -B

Personal administrativo y Aseo

NOMBRE	NIVELES QUE SE DESEMPEÑAN/ MATERIA
Marcela Alvarado	Secretaria
Guicela Corona	Auxiliar de servicios menores

VI.-Propuesta Educativa

Objetivo general:

Promover una educación de calidad, oportuna y pertinente propiciando párvulos autónomos en las diferentes situaciones que se relacionan en las tareas diarias consolidando de esta manera el compromiso social en toda la comunidad educativa basada en la confianza y el respeto.

Objetivos específicos:

- Impartir una educación con equidad, eficacia y de calidad creciente que se enmarque en un proceso de innovación y actualización permanente; integradora de la comunidad educativa y formadora de sólidos valores.
- Promover el desarrollo de hábitos y conocimientos que favorezcan la formación autónoma de los niños y niñas.
- Generar un conjunto de estrategias y acciones que permitan el mejoramiento de prácticas y procesos educativos dentro de la Comunidad Educativa.
- Proveer al niño/a de experiencias que le preparen para la educación sistemática en los niveles posteriores y para todas las situaciones de la vida.
- Fortalecer en el niño y niña la importancia del autocuidado, el vínculo afectivo, la comunicación, la conducta social, la sana convivencia reconociendo a la familia como el primer ente formador.

Modalidad curricular:

Nuestro currículo ofrece experiencias educativas activas, donde la relación del adulto con los niños es clave. Toma en cuenta aspectos como: El clima afectivo, la interacción verbal y un ambiente con alta intencionalidad Pedagógica destinada a promover la autonomía y el auto aprendizaje de los niños.

Nuestra Institución se enfoca en un trabajo pedagógico "Integral", viendo al niño y niña como un todo, respetando sus intereses y necesidades individuales, generando actividades insertas en ámbitos y núcleos de aprendizajes, a su vez ajustándose a la reforma educacional, prevaleciendo experiencias significativas y relevantes con el fin de generar niños y niñas integrados, creativos y autónomos frente a la vida. Niños/as integrados en sí mismos y en relación con los demás y el contexto del que es partícipe; por este motivo que nuestra institución desarrolla un trabajo pedagógico a través de la modalidad de "Currículum Integral", además de priorizar el trabajo del género en todos sus aspectos, enfatizando las políticas del "buen trato" como así mismo promoviendo las

instancias de “resolución de conflicto” puesto que busca reiteradamente el equilibrio y armonía en todos sus planteamientos y fundamentos.

Otro aspecto relevante a destacar es el concepto de “Seguridad y protección” de los párvulos, en base a la generación de un clima de confianza sustentado en el trabajo colaborativo entre padres, apoderados y personal del jardín; la presencia, compromiso y participación de los padres y madres es esencial para afianzar una percepción real de seguridad.

El Currículum se enfoca tanto en las manifestaciones físicas, intelectuales y psicomotrices del niño y niña como aquellas de orden afectivo y social, cuyas bases son las necesidades e intereses del párvulo, haciendo un gran énfasis en el rescate de su cultura, historia y sus raíces.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Principio de bienestar

Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niñas y niños se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avancen paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien. Con todo, serán activos en la creación de condiciones para su propio bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender.

Principio de unidad

Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos. A partir de este principio se considera la integralidad y completitud de los párvulos en todo momento. Por ello, desde la perspectiva del currículum, es necesario establecer el aprendizaje en diálogo con los objetivos del Ámbito de Desarrollo Personal y Social, aunque para efectos evaluativos, se definan ciertos énfasis.

Principio de singularidad

Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros, que cada niña y niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder de manera inclusiva y con equidad, a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que se desarrolla.

Principio de actividad

La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por tanto, resulta fundamental que el equipo

pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participa, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos, que activen su creatividad, favorezcan su expresión y les permitan generar cambios en su entorno, creando su propia perspectiva de la realidad en la que se desenvuelven.

Principio del juego

El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello. Son innumerables las actividades que pueden llamarse juego en los párvulos a diferentes edades, desde tocar, golpear, manipular, llevarse todo a la boca, juntar hojas o piedras, amontonar, insertar anillos, cabalgar en un palo de escoba, imitar a la mamá, hasta participar en una dramatización, en juegos y actividades con determinadas reglas.

Principio de relación

La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana, es asumir que las experiencias educativas que se propicien deben favorecer que los párvulos interactúen significativa y respetuosamente con otros, y asuman en forma progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana.

Principio de significado

El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas. Esto implica que las experiencias cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras. El equipo pedagógico desempeña un rol sustantivo identificando y vinculando estos elementos con oportunidades de exploración, creación, interacción y juego, que propicie la conexión con su vida cotidiana.

Principio de potenciación

Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades. La confianza que el equipo pedagógico transmite al párvulo acerca de sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo integral, deben constituir un aspecto central de las oportunidades de aprendizaje que se generan cotidianamente.

Planificación:

La planificación es fundamental en el proceso de desarrollo curricular, a través de ellas coordinamos, nos orientamos, seleccionamos, jerarquizamos y ordenamos de manera gradual los aprendizajes esperados que deseamos obtener.

Sé trabaja con una planificación diversificada donde se evidencian los principios del DUA es elaborada desde un comienzo para responder a la diversidad de estudiantes presentes en el aula se ira adecuando según su funcionalidad con un formato en común, flexible, adecuándose a los diferentes estilos de aprendizaje, motivaciones, características e intereses de los niños y niñas.

Nuestras planificaciones se sustentan fundamentalmente en la propuesta de las Bases Curriculares de Educación Parvularia en función de la temporalidad, considerando los conocimientos, habilidades y actitudes que componen los objetivos de aprendizaje en cada tramo curricular en este contexto podemos decir que la planificación debe estar en función de los OA-OAT. Cada planificación incluye tres momentos o fases: **inicio** donde se plantea la meta de la clase a los párvulos, es decir lo que se espera que aprendan y cuál es el sentido del aprendizaje. Se debe buscar captar el interés de los alumnos y que visualicen como se relaciona lo que ya saben con lo que aprenderán, **desarrollo** donde llevaran a cabo las actividades o situaciones de aprendizaje contempladas para la clase. Finalmente, el **cierre** que es breve de 5 a 10 minutos para ver que aprendieron y promover nuevos aprendizajes.

Metodología educativa:

Nuestra metodología educativa se centra en como los párvulos adquieren conocimientos y habilidades, a través de experiencias de aprendizaje flexibles y adaptables a sus necesidades, pueden incluir enfoques como el aprendizaje colaborativo que enfatiza la importancia de que los párvulos trabajen en conjunto para resolver problemas, completar tareas y aprender los unos de los otros, el aprendizaje autodirigido o el aprendizaje experiencial es aquel proceso mediante el cual el alumno aprende y desarrolla capacidades a través de la experiencia en el mundo real.

METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA:

El Plan de mejoramiento Educativo propicia la organización de un profesional, quien evalúa, intercambia experiencias y encausa sus acciones terapéuticas a través del equipo pedagógico y los padres del alumno/a, preparando a ambos en sus técnicas profesionales. La atención de esta profesional que puede ser fonoaudióloga y/o terapeuta ocupacional y siempre que los recursos lo permitan se realizará semanalmente en base a una calendarización, con una duración de 30 minutos en forma grupal y luego de manera individual o en grupo de hasta tres niños.

De acuerdo con el plan de mejoras se cuenta con dos técnicos por nivel para atender y apoyar de mejor manera las necesidades y aprendizajes de niños y niñas.

Evaluación:

La evaluación es un conjunto de actividades programadas para recoger información sobre la que las educadoras reflexionan y toman decisiones para mejorar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, e introducir en el proceso en curso las correcciones necesarias; La evaluación debe ser coherente con estos procesos formulando un juicio valorativo que permita tomar decisiones adecuadas para retro-alimentar y mejorar los procesos

educativos, con el propósito que todos los niños y niñas, en igualdad de oportunidades, puedan aprender.

Evaluación diagnóstica: Se realiza al inicio del año escolar y tiene la finalidad de proporcionar información sobre los conocimientos previos de los alumnos para decidir la nivelación en la cual se desarrollará los nuevos contenidos de enseñanza y las relaciones que deben establecerse entre ellos. Esta evaluación la realizan la educadora del nivel y la profesional de apoyo que puede ser terapeuta ocupacional, educadora diferencial y/o fonoaudióloga.

Evaluación formativa: Es aquella centrada en la identificación de dificultades que tienen los alumnos y su progreso, a lo largo de todo el proceso educativo, importa más el proceso a través del cual el alumno aprende. Es una modalidad que regula el avance y permite a las educadoras hacer los cambios didácticos necesarios de hecho, las educadoras deben ajustar su planificación y estrategias según los avances que aprecia cada día.

Evaluación sumativa: Es donde la valoración de desempeño se mide por puntos, acción que solo se realiza al final de la unidad o proceso. Es decir, no existe una adaptación de la enseñanza según las necesidades de cada alumno, sino que en torno a la planificación general se van desarrollando las actividades. El puntaje final es el indicativo de si se aprendió o si se cumplió el objetivo un ejemplo es la evaluación semestral en donde la educadora entrega contenidos académicos durante el semestre, estos son evaluados por una prueba informal y observación directa.

Autoevaluación: Valoración que realizan los niños de su propio aprendizaje y del proceso llevado a cabo para lograrlo.

Evaluación Diferenciada: se aplica a alumnos (as) que están en una situación temporal o permanente distinta a la mayoría y requieren de una forma diferente de evaluar los aprendizajes.

Consiste en aplicar procedimientos y/o instrumentos evaluativos acordes con las características de la dificultad de aprendizaje que presenta el menor, aplicando diferentes estrategias antes, durante y/o después de las evaluaciones.

Observación directa: Da la espontaneidad con que los niños y niñas realizan todas sus actividades, basándose en los indicadores planteados para esta. Esta técnica será sistematizada lo que dará la confiabilidad, validez, precisión y objetividad a ella.

Registro anecdótico: será el instrumento para registrar las observaciones que incidentalmente pueda hacerse por las profesionales, en este se anotaran los hechos significativos protagonizados por los párvulos.

Bitácora: es un cuaderno donde se hará la descripción de la jornada diaria, registrando los hechos con claridad (dónde, cómo, etc.) ya que de la misma puedan surgir elementos para la superación de los problemas del párvulo.

Lista de cotejo: Es un instrumento estructurado, que contiene una lista de criterios o desempeños de evaluación establecidos, en los cuales únicamente se califica la presencia o ausencia de estos mediante una escala dicotómica, es decir que acepta solo dos alternativas: si, no; lo logra, o no lo logra, Sirve para evaluar tareas, acciones, procesos, productos de aprendizaje, o conductas.

Informe al hogar: es un instrumento de carácter informativo que se entrega de manera semestral, elaborado por la Educadora con el fin de cumplir dos propósitos principales, por un lado, informar a los padres sobre los avances que ha experimentado el párvulo y, eventualmente de ser necesario, servir de insumo para que un especialista pueda diagnosticar, sugerir o iniciar un tratamiento, a partir de las conductas susceptibles de potenciar en el niño o niña.

Promoción de los alumnos: Los párvulos de 1° y 2° Nivel de Transición, no poseen reglamento de Evaluación y promoción escolar emanada del Mineduc, por tanto, su promoción es automática considerando sólo su edad cronológica.

Criterios de evaluación de los informes al hogar:

Logrado: cuando el niño o niña muestra evidencias del 100% de logro de aprendizaje a través del cumplimiento del contenido, conductas o condiciones que expresan los indicadores de evaluación.

Medianamente logrado: cuando el niño o niña evidencia el 60% de logro de aprendizaje a través del cumplimiento del contenido, conductas o condiciones que expresan los indicadores de evaluación.

Por lograr: cuando el niño o niña no evidencia el aprendizaje o bien lo realiza con ayuda de un adulto.

No observado: no se observó el logro de aprendizaje, debido al ausentismo del niño o niña.

Articulación enseñanza básica:

Acorde a los objetivos que plantean las Bases curriculares de Educación Parvularia respecto a facilitar la transición de la niña y del niño a la Educación General Básica, desarrollando las habilidades y actitudes necesarias e implementando los procesos de enseñanza-aprendizaje que se requieran para facilitar la articulación entre ambos niveles.

Contenidos a trabajar:

Referente a los componentes de las bases curriculares de la Educación Parvularia, se propone vivenciar situaciones de aprendizaje a nivel de tres ámbitos: **Desarrollo personal y social, Comunicación integral, Interacción y Comprensión del entorno** con sus respectivos Núcleos.

Organización del Tiempo:

Nuestra organización del tiempo pretende establecer un equilibrio y armonía entre la gama de experiencias que se pueden ofrecer diariamente. En cada periodo determinamos

diferentes oportunidades de aprendizaje, donde cada uno de ellos posee una intención pedagógica clara y definida, con el fin de contribuir a prácticas pedagógicas de calidad. Los períodos de la jornada diaria se dividen en dos tipos, de acuerdo a si la intencionalidad pedagógica es permanente o variable. Con respecto a la duración de los períodos, es necesario considerar el nivel de desarrollo y aprendizaje alcanzado por el grupo de niños y niñas, se postula a un horario flexible.

Períodos constantes: son aquellos cuya intencionalidad pedagógica es más amplia e integradora que un aprendizaje esperado, y permanece estable durante un tiempo. En general, estos períodos apuntan al desarrollo de experiencias asociadas a la alimentación, higiene, descanso y recreación, que requieren de una mayor frecuencia en el tiempo para el logro de hábitos y, fomentar las actitudes y valores que se espera que los niños(as) comiencen a aprender.

Períodos variables: son los períodos cuya intencionalidad pedagógica varía permanentemente y con mayor frecuencia, en función de los Aprendizajes Esperados. En estos períodos se desarrollan las experiencias de aprendizajes que pueden durar más de un período variable. De esa forma, podría por ejemplo continuar en el próximo período variable o al día siguiente. Por lo tanto, un período variable no es sinónimo de experiencia de aprendizaje.

Las Educadoras están orientadas a definir como mínimo tres períodos variables en una jornada de cuatro horas, enfatizando el Núcleo lenguaje verbal, específicamente el eje de iniciación a la lectura.

Organización del ambiente educativo en el aula:

La sala constituye un ambiente educativo relevante, en tanto es allí donde los niños y niñas se encuentran diariamente y comparten sus experiencias de aprendizaje, y aprenden.

Es importante que los niños y niñas puedan desenvolverse con seguridad y confianza dentro de la sala, por este motivo se cautela que tanto el equipamiento, como los recursos que estén a disposición del grupo de niños(as) estén en relación con sus características de desarrollo y aprendizaje, es decir que puedan ser manipulados y utilizados en forma autónoma por ellos(as).

La ambientación consiste en acondicionar el espacio educativo de modo que reúna las condiciones adecuadas para que se desarrolle el proceso de aprendizaje.

Para ambientar la sala, se utilizan diversos tipos de recursos, tales como láminas, señalética, tableros técnicos, murales para exhibir los trabajos de los niños(as), o música, entre otros.

Es importante considerar la ambientación de la sala para potenciar el énfasis curricular definido en el Plan de Mejoramiento.

Otros ambientes educativos dentro del establecimiento:

El desarrollo de experiencias educativas no solo se restringe a la sala, la Educadora y/o el equipo de aula deberán decidir en la planificación, qué ambiente dentro o fuera del establecimiento educativo ofrece las mejores posibilidades para enriquecer las experiencias de aprendizaje y favorecer la mediación.

Dentro de estos, podemos mencionar la sala de comida, la biblioteca, patio de juegos y el baño destinado a los niños(as) del nivel entre otros. Es necesario que cuando el niño o la niña vayan al baño, se promueva la autonomía, de modo que puedan hacerse cargo en forma progresiva de su cuidado e higiene personal. Por lo tanto, se considera fundamental, convenir con ellos(as) las normas de comportamiento en este espacio y el patio de juegos.

Proceso de matrícula

1.- La matrícula puede ser realizada por un adulto responsable, descargando ficha de matrícula publicada en redes sociales (Facebook, Instagram) o a través de la página web, una vez completada la información la debe enviar a correo institucional penequita@gmail.com.

2.- Puede ser realizada de manera presencial, coordinando visita al establecimiento vía telefónica (64 2 318084), respetando para ello los protocolos de prevención (uso obligatorio de mascarilla).

Requisito es la edad según normativa. Prekínder 4 años al 30 de marzo y Kínder 5 años al 30 de marzo.

El primer periodo de matrícula se inicia en el mes de agosto, el segundo periodo en el mes de diciembre y principio de marzo, en caso de que hayan quedado cupos disponibles, los niños y niñas que continúen en nuestra institución de un año para otro, deben ser matriculados en el mes de septiembre con el fin de asegurar su vacante para el año siguiente.

La responsable de realizar esta acción y monitorear la disponibilidad de cupos es la secretaria del establecimiento.

CASOS ESPECIALES DE MATRICULA

La escuela de párvulos Penequita no tiene Programa Especial de Integración Escolar PIE, por lo que no cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales de apoyo, por lo que los casos de postulantes que presenten alguna necesidad educativa especial, será de exclusiva responsabilidad de los padres quienes deben evaluar si nuestra institución cuenta con los medios y recursos óptimos que den respuesta efectiva a dicha necesidad. Para ello, deberán considerar al momento de la matrícula presentar de manera obligatoria toda la documentación médica y/o de especialistas correspondiente y requerida por la Escuela de Párvulos, siendo de su responsabilidad, la omisión de información relevante para el desarrollo escolar de sus hijos (as), deberán firmar carta compromiso según protocolo DES. (artículo 22 manual convivencia escolar).

Los padres y apoderados deberán consultar profesionales externos, como psicólogos, neurólogos, y otros, accediendo oportunamente al diagnóstico y tratamiento del estudiante. Demostrar que han cumplido con esta petición presentando las indicaciones, tratamiento y sugerencias del profesional competente.

Perfiles que persigue la escuela de párvulos:

En el jardín infantil existe una estructura que contempla los siguientes estamentos:

- Sostenedora
- Educadora directora y Pedagógica
- Educadora Coordinadora y Pedagógica
- Técnicas En Educación Parvularia
- Auxiliar De Servicios Menores
- Administrativa
- Manipuladora De Alimentos

Todos estos estamentos más las familias y los niños y niñas conforman la COMUNIDAD EDUCATIVA.

Cada uno de estos actores cuenta con competencias y herramientas que facilitan el cumplimiento del PEI y promueve procesos educativos de calidad para todas y todos los párvulos que asisten al jardín infantil. El perfil de cada estamento es el siguiente:

- a) Sostenedora:** Es quien se preocupa de mantener el reconocimiento oficial del establecimiento y percibir las diferentes subvenciones, es quien toma las decisiones en torno al funcionamiento de establecimiento.
- b) Educadora directora:** Es quien lidera la gestión educativa del equipo del jardín infantil mediante la administración directa de la dependencia a su cargo, con el fin de asegurar una educación integral y de calidad a los niños y las niñas, en conjunto con sus familias y comunidad.
- c) Coordinadora pedagógica:** es la encargada de organizar y monitorear el trabajo pedagógico del establecimiento, planificando, coordinando, asesorando, y evaluando las tareas y estrategias necesarias para el logro de los aprendizajes y mejoras de prácticas pedagógicas. además, de monitorear y guiar acciones del PME.
- d) Educadoras de párvulos pedagógicas:** Son las encargadas de liderar los procesos de aprendizaje de niños y niñas resguardando el bienestar integral de los párvulos en conjunto con sus familias y comunidad, generando aprendizajes de calidad, relevantes y significativos en los niños y niñas.
- e) Técnicas en educación Parvularia:** Participar de los procesos de aprendizaje de niños y niñas, resguardando el bienestar integral de los párvulos en conjunto con sus familias y comunidad, generando aprendizajes de calidad, relevantes y significativos en los niños y niñas.
- f) Administrativo:** Proporcionar oportunamente los servicios y el apoyo a los procesos administrativos que se requieran y deleguen para el desarrollo de las funciones sustantivas de la unidad educativa a través del conocimiento de funcionamiento y coordinación de ésta en todas sus áreas para velar por el cumplimiento de los procedimientos y políticas institucionales. Debe caracterizarse por su responsabilidad,

colaboración, eficiencia, respeto y buena disposición. Mantener privacidad en asuntos del establecimiento. Respeto de las normas establecidas por el establecimiento.

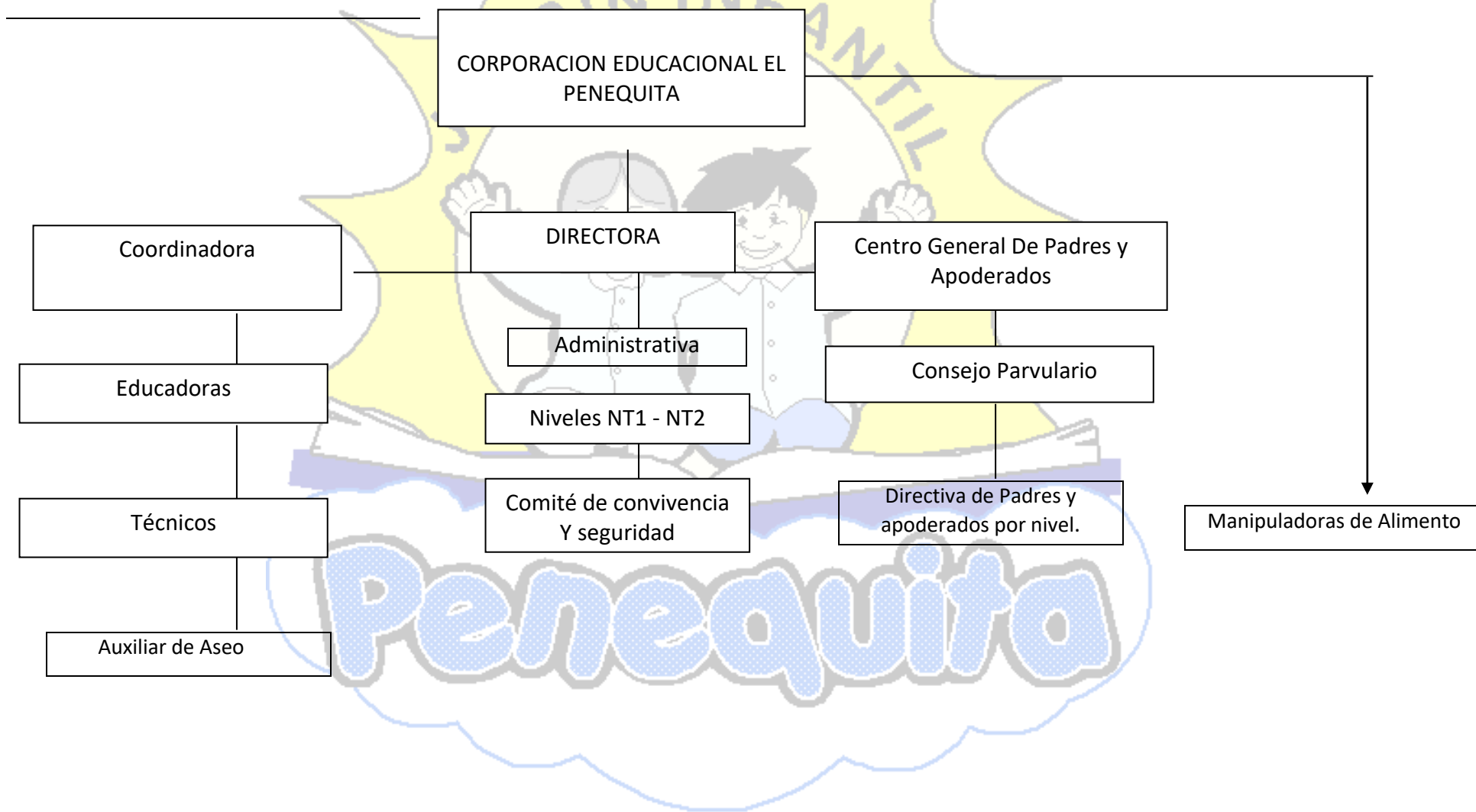
- g) **Auxiliar de servicios menores:** (asistente de la educación) Mantener en buenas condiciones de higiene las dependencias, el equipamiento y mobiliario de uso de los párvulos y del personal de la unidad educativa, con el objetivo de contribuir al cumpliendo con el reglamento de higiene y seguridad.
- h) **Manipuladora de alimentos:** Dichas funcionarias dependen de la empresa concesionaria del servicio de alimentación.

Con el objetivo de ir mejorando en nuestra actuar como institución, todos los agentes educativos, serán evaluados entre sí al terminar el año escolar, detectando así, las conductas a mejorar en años venideros.

- i) **Niños y niñas:** En coherencia con la convención de los derechos de niños y niñas, así como las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, concibe al niño y la niña como personas singulares y diversas entre sí, sujetos de derechos, en crecimiento y desarrollo de todas sus potencialidades (biológicas, psicológicas, socioculturales), en definitiva los sitúa al centro del proceso educativo, reconociendo sus derechos, características y particularidades, asumiendo la diversidad como un valor que guía una educación de calidad, desde este sentido demanda un proceso educativo que se centre en el reconocimiento de la diversidad, cómo componente esencial de la equidad y la justicia social.
- j) **Familias y/o apoderados:** Se reconoce a las familias de los niños y niñas como los principales protagonistas de su cuidado, protección, educación y socialización, cómo los gestores fundamentales de su proceso educativo. Estas concepciones definen a la familia en sus diversas composiciones, como el núcleo básico con que el niño y la niña se identifica, al cual pertenecen y en el que se cimientan sus primeros vínculos afectivos y sociales, identificando como suyos los valores, motivaciones y formas de relacionarse, es decir desde donde inician su construcción cómo ciudadanos/as activos/as de la sociedad.

Penequita

VII.-GESTION ADMINISTRATIVA



Gestión Escolar

Objetivos de la escuela.

- Lograr la captura de alumnos y alumnas para mejorar matrícula.
- Cautelar la asistencia del alumnado.
- Lograr activa participación de los equipos pedagógicos en la toma de decisiones y solución de los problemas educativos detectados en los aspectos técnicos, planes especiales y actividades extraescolares.
- Lograr activa participación del personal docente y asistentes de aula en reflexiones pedagógicas, trabajo colaborativo y organización de actividades.
- Incorporar y distribuir al programa de alimentación escolar las raciones de desayunos y onces, a los niños que lo requieran.
- Orientar el desarrollo integral y armónico del alumnado, procurando que sean capaces de afianzar su autoestima.
- Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido que potencien el aprendizaje significativo en los párvulos.
- Desarrollar en los párvulos de forma gradual una autonomía que le permita valerse adecuada e integralmente en su medio, a través del desarrollo de la confianza y de la conciencia y creciente dominio de sus habilidades corporales, socio emocional e intelectual.
- Distribución óptima de todas las dependencias de la U.E.
- Participar activamente en actividades y campañas de preservación del medio ambiente.
- Participar activamente en campañas de salud.
- Ejecutar proyectos (Mineduc) y otros elaborados al interior del establecimiento, difundirlos en la comunidad escolar.
- Velar por la seguridad y el resguardo de la salud e integridad física frente a crisis sanitarias y/o contingencias nacionales.
- Potenciar una cultura de prevención y autocuidado.
- Regular y organizar la relación entre la escuela y la familia, con el fin de mantener canales de comunicación que enriquezcan las interacciones entre ambas.
- Informar y orientar a los padres en relación al desarrollo del proceso evolutivo de sus hijos(a), para que en conjunto se implementen estrategias que favorezcan su desarrollo.

DIMENSION: LIDERAZGO

OBJETIVO ESTRATEGICO: Mantener, monitorear, analizar, actualizar y dar a conocer los procesos de gestión y prácticas institucionales que favorecen el cumplimiento de la normativa vigente, la articulación con el PEI y otros reglamentos y el compromiso con el proceso enseñanza-aprendizaje.

META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
Desarrollar el PEI, el plan de mejoramiento, y el reglamento interno como instrumentos que guían el accionar de la escuela, compartido por todos los estamentos	PEI Plan de Mejoras Reglamento interno.	- Desarrollar talleres prácticos y teóricos de acuerdo con las necesidades emergentes. - Reuniones generales de equipos pedagógicos. - Reuniones con NT1 NT2. - Reuniones con consejo parvulario. - Reuniones con comité convivencia escolar y seguridad. - Procesos evaluativos del personal.	Directora Coordinadora Educadoras Asistentes de la educación. Padres y apoderados.	Marzo a diciembre.
Informar a la comunidad sobre lo realizado en el año a través de la Cuenta Pública	Cuenta Pública	- Recopilar antecedentes del año anterior - Reunión de padres y apoderados. - Subida a la página Web del establecimiento.	Directora	Marzo - abril
Determinar Redes de Apoyo de la Unidad Educativa, para obtener apoyo para una mejor gestión	Red de Apoyo	- Precisar las Redes de Apoyo de la Unidad Educativa de acuerdo con la naturaleza de su función - Elaborar listado de Instituciones de Apoyo. <u>Externo</u> Hospital Base san José: Atención de Servicio de	Encargada de seguridad y convivencia escolar.	Marzo a diciembre

		Urgencia (accidentes escolares y evaluación psicológica del personal técnico docente) Carabineros de Chile: tercera Comisaría. Sexta compañía de bomberos Centros de Educación Superior: ULA, Cesfam Pedro Jauregui OPD comunal (Amtahuer 931 oficina de protección de derecho) OLN oficina local de la niñez (Bilbao 850, 4º piso, municipalidad Osorno, 64-2-218741/ 64-2-264272 Centro de Padres y Apoderados. (apoyo) en adquisición de material didáctico e insumos) Coordinadora de gestión (Apoyo a docentes de aula, proceso de planificación, evaluación, orientación,) Educadoras y técnicos ejecutoras del proceso de enseñanza aprendizaje No docentes (apoyo a gestión administrativa, presentación y aseo de la escuela de párvulos)		
--	--	---	--	--

Penequita

DIMENSION: GESTION PEDAGOGICA

OBJETIVO ESTRATEGICO: Establecer y sistematizar procesos de gestión curricular eficientes y eficaces que permitan implementar prácticas de enseñanza pedagógica pertinentes a las necesidades de cada párvulo e impacten de manera positiva en los resultados de sus aprendizajes.

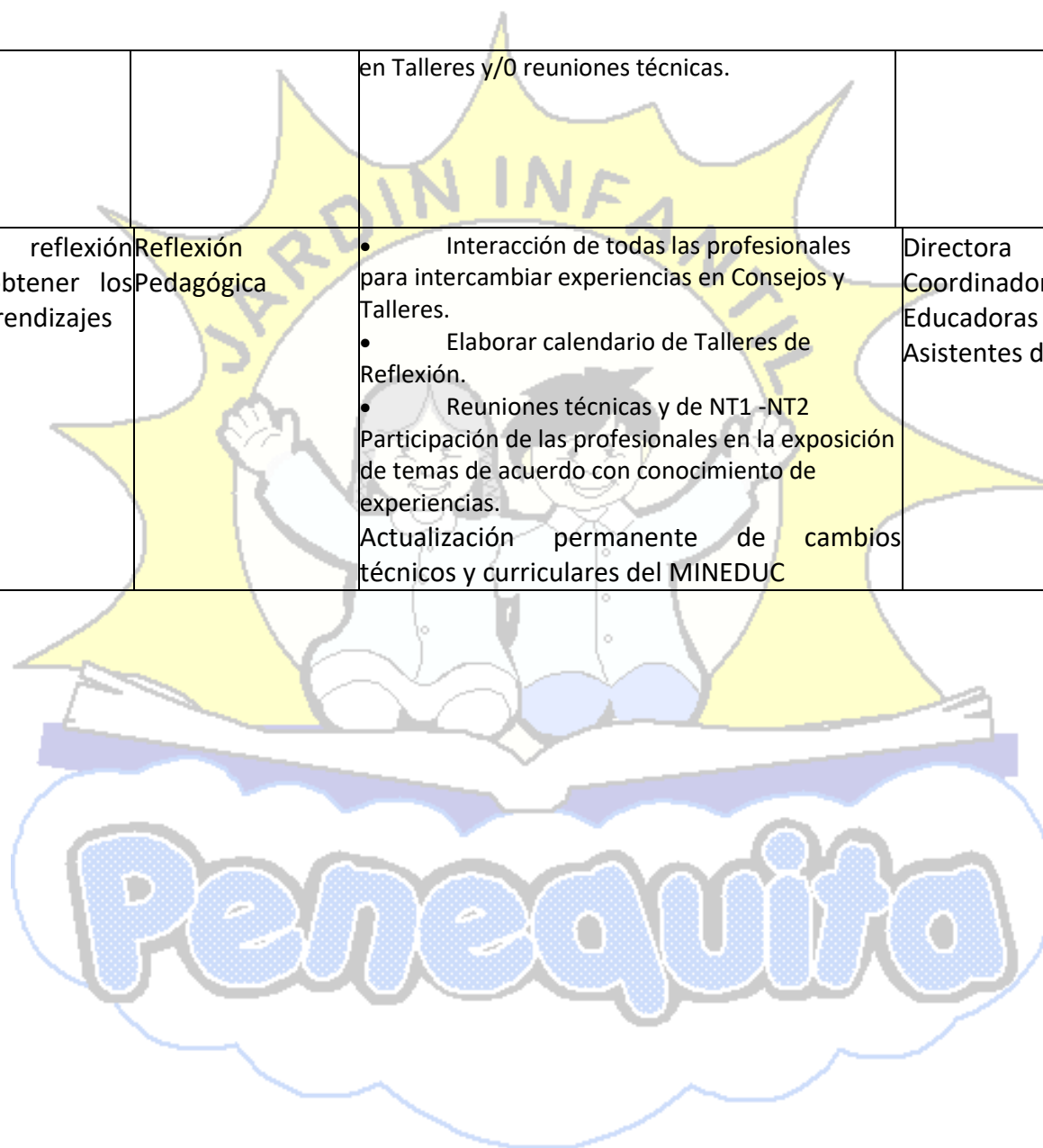
META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
Asegurar la cobertura curricular monitoreando la efectividad de la labor educativa. Propiciar el fortalecimiento de competencias docentes y de asistentes de aula en todos los ámbitos de aprendizaje	Durante el año académico se otorgarán los tiempos para la capacitación de educadoras y preparación estructural de la clase.	-Las educadoras contarán con horas de planificación, preparación de clases y refuerzo pedagógico. -Revisión y recepción de planificaciones de manera semestral. -Trabajo colaborativo. -Orientaciones pedagógicas en reuniones técnicas. -Reuniones técnico-pedagógicas. - Capacitaciones, talleres, acompañamientos en los diversos ámbitos, contenidos y didácticas de la educación.	Directora Coordinadora Educadoras Asistentes de aula	Marzo a diciembre

DIMENSION: GESTION PEDAGOGICA

OBJETIVO ESTRATEGICO: Lograr una nivelación integral de los párvulos con formación valórica, curricular y social, desarrollando conocimientos , habilidades y destrezas que permitan al niño y niña desenvolverse en distintos contextos, considerando la inclusión y atención a la diversidad.

META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
Mejorar los aprendizajes de los alumnos y alumnas	Plan de mejoras	• Apoyo de profesionales especialistas. • Exponer y analizar resultados de aprendizajes en reuniones de equipos pedagógicos y apoderados. • Elaborar guías e instrumentos de evaluaciones. • Utilizar bibliotecas de aulas. • Planificación clase a clase. • Monitoreo de prácticas pedagógicas. • Evaluación de objetivos de Educación Parvularia. • interactuar con los alumnos en forma colectiva e individual. • Informar y orientar a los padres en relación al desarrollo del proceso evolutivo de sus hijos(a).	Directora Coordinadora Educadoras Asistentes de la educación.	Marzo A diciembre
Lograr una óptima distribución de los materiales educativos para obtener los resultados.	Materiales Educativos	• Recepcionar los materiales educativos que provienen de forma independiente. • Utilizar los textos escolares para párvulos. • Incentivar el uso de los materiales de enseñanza en sala (interrogación de textos, fichas, letras móviles, entre otros) • Estudio de los materiales y su aplicación	Directora Coordinadora Educadoras	Desde marzo a diciembre

		en Talleres y/o reuniones técnicas.		
Favorecer la reflexión Pedagógica para obtener los resultados en los aprendizajes	Reflexión Pedagógica	• Interacción de todas las profesionales para intercambiar experiencias en Consejos y Talleres. • Elaborar calendario de Talleres de Reflexión. • Reuniones técnicas y de NT1 -NT2 Participación de las profesionales en la exposición de temas de acuerdo con conocimiento de experiencias. Actualización permanente de cambios técnicos y curriculares del MINEDUC	Directora Coordinadora Educadoras Asistentes de aula	Marzo a diciembre

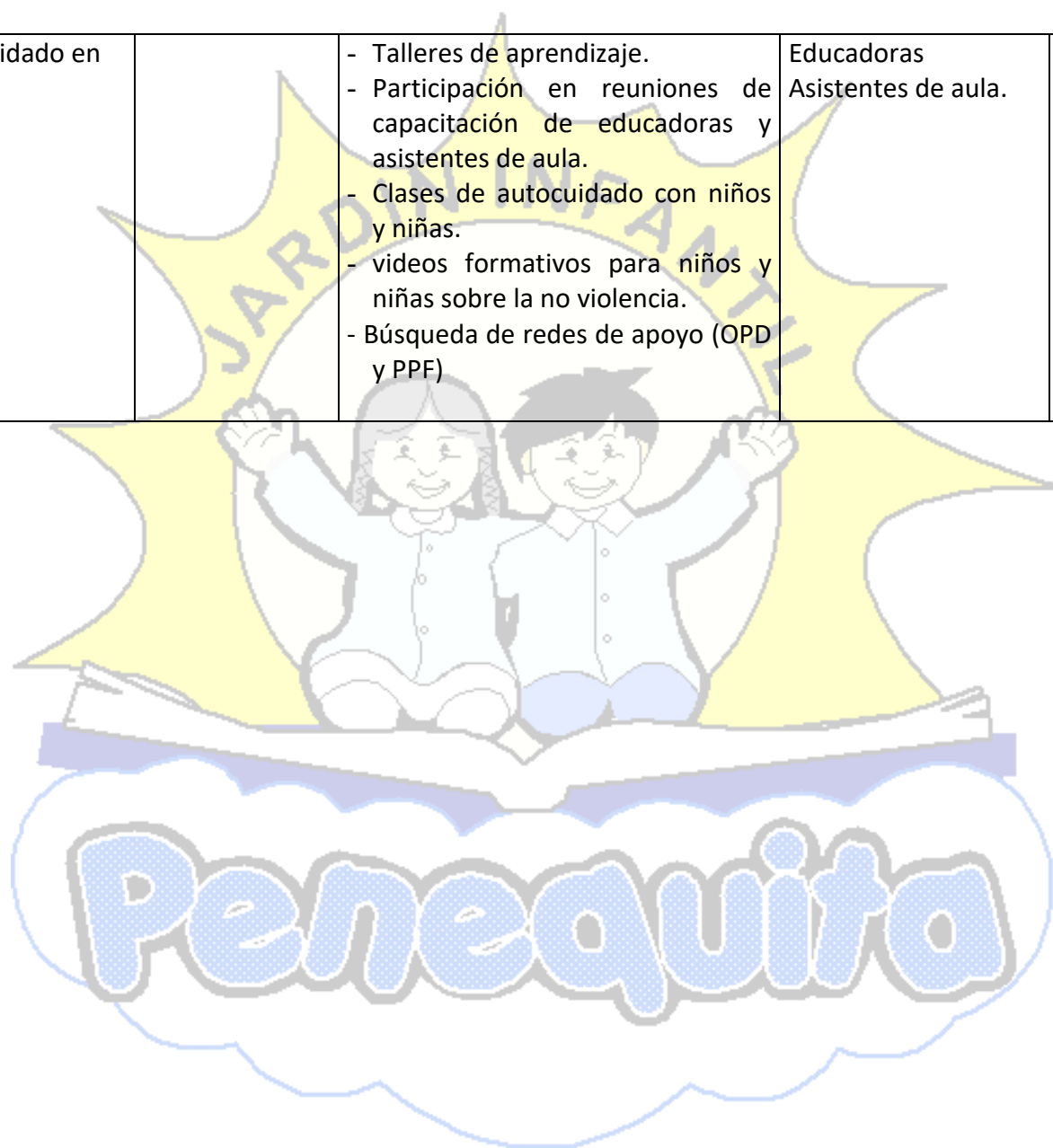


DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR			
Potenciar la implementación de acciones formativas transversales, favoreciendo el desarrollo de habilidades blandas, talentos individuales, autoestima e identidad.			
INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	
Reglamento Interno Instrumento normativo que regula la convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa, que establece el proceso disciplinario, el rol de las autoridades.	- Analizar y discutir la normativa del Mineduc sobre la convivencia escolar y el manual de convivencia. - Participar en Asamblea Plenaria para la puesta en marcha del Reglamento Interno. - Desarrollar Talleres de Trabajo. - Formar comité de convivencia escolar - Redacción y Presentación a los distintos estamentos del Reglamento Interno. - Realizar correcciones si fuere necesario - Presentación a autoridades educativas.	Directora Coordinadora de convivencia Comité de convivencia Educadoras Asistentes de la educación.	
Prevención y autocuidado	- Redacción y Presentación a los distintos estamentos del Plan de gestión de la convivencia.	Encargada de convivencia escolar	

Objetivo Estratégico: Potenciar la implementación de acciones formativas transversales, favoreciendo el desarrollo socioemocional y el fortalecimiento de habilidades blandas, talentos individuales, autoestima e identidad.

[illegible]

prevención y autocuidado en niños y niñas.	- Talleres de aprendizaje. - Participación en reuniones de capacitación de educadoras y asistentes de aula. - Clases de autocuidado con niños y niñas. - videos formativos para niños y niñas sobre la no violencia. - Búsqueda de redes de apoyo (OPD y PPF)	Educadoras Asistentes de aula.	Agosto a diciembre
--	---	-----------------------------------	--------------------



DIMENSION: FAMILIA – ESCUELA

OBJETIVOS ESTRATEGICOS: Generar canales de comunicación fluidos entre las familias y la unidad educativa forjando una relación de mutua colaboración.

META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
Constituir los Centros de padres de Curso y de la escuela como Instituciones colaboradoras de la U.E.	Centro de padres	- Constituir los Centros de Padres de los cursos. - Constituir en base a los centros de padres de cada curso la directiva general.	Directora Educadoras	Marzo /abril
Desarrollar sesiones de trabajo con la familia, a fin de prepararlos para participar eficazmente en la educación de sus hijos(a).	Comunicación efectiva	- Entrevistas con la familia. - Realizar talleres o escuela para padres con temas atinentes a la educación de los párvulos. - Propiciar una comunicación fluida entre los distintos estamentos a fin de optimizar el proceso educativo a través de plataformas, correos institucionales, redes sociales (Facebook, Instagram, WhatsApp) página web y telefonía. - Mantener una comunicación expedita con padres y apoderados, orientándolos en su rol con el propósito de que coayuden al proceso educativo de sus pupilos.	Encargada de convivencia. Educadoras	Marzo/diciembre

DIMENSION RECURSOS

OBJETIVO ESTRATEGICO: Propiciar el fortalecimiento de los recursos humanos y una distribución de recursos materiales y financieros adecuados a las necesidades del establecimiento y comunidad escolar.

META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
Durante el año académico se contará con los profesionales de acuerdo con la normativa para cumplir con la labor educativa	Subvención general	- El establecimiento contrata educadoras de párvulo para cada nivel educativo, asistentes de la educación, auxiliares de aseo, según normativa.		
Durante el año académico se contará con apoyo profesional para cumplir la función de apoyo a la labor educativa y con material adecuado y en condiciones optimas de uso.	Subvención escolar Sep	- El establecimiento contrata asistente de la educación de apoyo, administrativa, coordinadora. - El establecimiento vela por la compra y mantención de recursos tecnológicos, material de oficina, premios o reconocimientos, útiles escolares, material bibliográfico, ornamentación y decoración, implementos deportivos, material didáctico.	Sostenedora Directora	Marzo a Diciembre
Asegurar una administración ordenada, actualizada y eficiente de los recursos.		- Realizar balance de fondos que serán distribuidos durante el año escolar.	Directora secretaria	

DIMENSION RESULTADOS

OBJETIVO ESTRATEGICO: Fortalecer los equipos pedagógicos, con foco en la mejora de las practicas pedagógicas contribuyendo en la nivelación de los aprendizajes de los párvulos.

META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
Asumir y responder al compromiso por la calidad de la Educación ante el Departamento Provincial de Educación	Compromiso por la calidad de la educación.	- Asumir el compromiso adquirido al convenio ley SEP. - Poner énfasis en las Bases curriculares de educación Parvularia.	Directora Coordinadora Educadoras Asistentes de aula.	Marzo a diciembre
Mejorar niveles de efectividad implementando mecanismos que permitan elevar resultados académicos.	Mejorar niveles de efectividad.	- Reuniones y/o talleres para intercambiar experiencias metodológicas, evaluativas y disciplinarias en conjunto con coordinadora, directora. - Realizar análisis de los resultados educativos obtenidos semestralmente y evaluar logros de estos aprendizajes.	Directora, coordinadora, educadora, asistentes de aula.	Marzo a diciembre
Potenciar habilidades cognitivas para mejorar paulatinamente resultados de aprendizaje en todos los ámbitos.	Mejorar resultados de aprendizajes.	- Realizar de manera interna Evaluación de contenidos (semestral) - Monitoreo de aprendizajes	Directora Coordinadora Educadoras asistentes de aula	Marzo-diciembre

Fundamentación legal

- Bases curriculares educación Parvularia, 2018 MINEDUC.

Documentos utilizados para elaborar los Planes Generales

- Bases Curriculares de la Educación Parvularia (B.C.E.P.)
- Plan de reactivación educativa
- Orientaciones técnico-pedagógicas para la flexibilización y ajuste curricular en Niveles de Educación Parvularia (junio 2020).
- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Reglamento Interno.
- Sistematización de la evaluación diagnóstica de los aprendizajes de niñas y niños.
- **Normativas técnicas:** Decreto 64/92: edad de ingreso Kinder y Prekínder.
- Decreto 289/81: aprobación de bases curriculares.
- Decreto 6614/05.04: subvención a primer nivel de transición y entrega de orientaciones técnicas.
- Decreto 171.25/ 02.05: autoriza extensión requisito de edad de ingreso a párvulos de 1° nivel de transición.
- LEY 21.545
- Ley N° 20845 (**Ley** de Inclusión Escolar)
- Ley N° 20248 (**Ley** SEP)
- Ley N° 20370 (Ley General de Educación)

*fecha de última modificación PEI realizada con el personal de la institución diciembre 2024- marzo 2025.

